



COMUNICADO DE PRENSA

Directora del ICP censura en el poco apoyo económico que recibe la cultura en Puerto Rico

(SAN JUAN - martes, 5 de noviembre de 2013) – La Dra. Liliana Ramos Collado, Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), sostuvo en una vista senatorial que “la cultura es el elemento más viable de un grupo humano y, a la vez, el menos tomado en cuenta en los programas económicos, a pesar de la aportación que la misma hace bienestar material de una sociedad”.

“En tiempos recientes, el desarrollo global del concepto de industria cultural y la consideración del aporte concreto y numérico de la cultura al Producto Bruto Nacional ha enfocado los ojos de la cultura. De momento, la cultura no es flor silvestre que subsiste sin apoyo, o rasgo de personalidad que obedece al renglón de lo natural”, dijo la también profesora.

Mientras, el presidente de la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes, y Globalización, Antonio Fas Alzamora, instó a la Junta de Directores del ICP a demandar un aumento en la asignación de fondos al Instituto, ya que después de la administración de la gobernadora Sila M. Calderón se comenzó a reducirle el presupuesto a dicho organismo, al extremo que el presupuesto este año es menor al del pasado cuatrienio.

Las expresiones de ambos se produjeron durante una vista pública de la Comisión, en la que se consideraron los proyectos del Senado 754 y 755, de la autoría de Fas Alzamora. El primero, ordena establecer una licencia cultural especial a los empleados públicos y de la empresa privada que representen a Puerto Rico en carácter de artistas, escritores, personal especializado y promotores culturales certificados por el ICP y el Departamento de Estado en eventos internacionales y para establecer la forma en la que dichos empleados habrán de acogerse a dicha licencia cultural.

La segunda, para crear el Programa de Créditos para la Promoción Cultural, adscrito al Departamento de Estado; facultar a la Corporación para la Difusión Pública (WIPR), a otorgar espacio promocional en radio, televisión y otros espacios de difusión disponibles a Países, Estado, Ciudades, Agencias de Estado u organizaciones privadas en el exterior a que sean certificadas por el Programa de Créditos de Promoción como contratante de artistas puertorriqueños residentes en Puerto Rico.

###

